



Ayuntamiento  
de Coria del Río

**Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)**

**ANUNCIO SOBRE EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL**

**Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente, HACE SABER:**

Que la Delegación Municipal de Recursos Humanos y Régimen Interior ha dictado diversas Resoluciones sobre el régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación Local, cuyo contenido se reproduce íntegramente a continuación:

**Resolución 1952/2023, de 30 de junio**

*“Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se designa a la Concejala del Grupo Municipal “Andalucía Por Si – Andalucistas”, doña María José Cantón Moreno para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva.*

*Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les corresponden.*

*Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,*

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** *Designar a la Concejala del Grupo Municipal “Andalucía Por Si – Andalucistas”, doña María José Cantón Moreno para que desempeñe su cargo de Concejala-Delegada en régimen de dedicación exclusiva, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 38.978,66 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

**SEGUNDO.-** *Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a la designada, de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

**TERCERO.-** *De conformidad con el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, los efectos de la presente resolución se retrotraerán al 19 de junio de 2023, momento en el que esta Alcaldía efectuó delegación de competencias en la designada, mediante Resolución municipal 1849/2023, de 19 de junio.*

**CUARTO.-** *Notificar la presente Resolución a la interesada a los efectos de su aceptación expresa.*

**QUINTO.-** *Que una vez aceptado expresamente por la Concejala-Delegada el régimen de dedicación atribuido, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se comunique al*

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 1\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==</a>		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria.

**SEXTO.-** Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento.”

**Resolución 1953/2023, de 30 de junio**

“Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se designa a la Concejala del Grupo Municipal “Andalucía Por Si – Andalucistas”, doña Almudena Bizcocho de la Rosa para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial.

Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les corresponden.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** Designar a la Concejala del Grupo Municipal “Andalucía Por Si – Andalucistas”, doña Almudena Bizcocho de la Rosa para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 19.489,40 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre. El régimen de dedicación mínima será del 50% de la jornada mensual.

**SEGUNDO.-** Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a la designada, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**TERCERO.-** De conformidad con el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, los efectos de la presente resolución se retrotraerán al 19 de junio de 2023, momento en el que esta Alcaldía efectuó delegación de competencias en la designada, mediante Resolución municipal 1849/2023, de 19 de junio.

**CUARTO.-** Notificar la presente Resolución a la interesada a los efectos de su aceptación expresa.

**QUINTO.-** Que una vez aceptado expresamente por la Concejala-Delegada el régimen de dedicación atribuido, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se comunique al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria.

**SEXTO.-** Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento.”

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 2\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:43
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==</a>		





**Ayuntamiento  
de Coria del Río**

**Resolución 1960/2023, de 30 de junio**

*“Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se designa a la Concejala del Grupo Municipal “Andalucía Por Si – Andalucistas”, doña Ana Concepción Renedo Barrera para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva.*

*Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les corresponden.*

*Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,*

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** *Designar a la Concejala del Grupo Municipal “Andalucía Por Si – Andalucistas”, doña Ana Concepción Renedo Barrera para que desempeñe su cargo de Concejala-Delegada en régimen de dedicación exclusiva, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 38.978,66 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

**SEGUNDO.-** *Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a la designada, de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

**TERCERO.-** *De conformidad con el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, los efectos de la presente resolución se retrotraerán al 19 de junio de 2023, momento en el que esta Alcaldía efectuó delegación de competencias en la designada, mediante Resolución municipal 1849/2023, de 19 de junio.*

**CUARTO.-** *Notificar la presente Resolución a la interesada a los efectos de su aceptación expresa.*

**QUINTO.-** *Que una vez aceptado expresamente por la Concejala-Delegada el régimen de dedicación atribuido, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se comunique al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria.*

**SEXTO.-** *Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento.”*

**Resolución 1962/2023, de 30 de junio**

*“Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se designa a la Concejala del*

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 3\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==</a>		





**Ayuntamiento  
de Coria del Río**

*Grupo Municipal "Andalucía Por Si – Andalucistas", doña María José Lora Rodríguez para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva.*

*Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les corresponden.*

*Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,*

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** *Designar a la Concejala del Grupo Municipal "Andalucía Por Si – Andalucistas", doña María José Lora Rodríguez para que desempeñe su cargo de Concejala-Delegada en régimen de dedicación exclusiva, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 38.978,66 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

**SEGUNDO.-** *Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a la designada, de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

**TERCERO.-** *De conformidad con el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, los efectos de la presente resolución se retrotraerán al 19 de junio de 2023, momento en el que esta Alcaldía efectuó delegación de competencias en la designada, mediante Resolución municipal 1849/2023, de 19 de junio.*

**CUARTO.-** *Notificar la presente Resolución a la interesada a los efectos de su aceptación expresa.*

**QUINTO.-** *Que una vez aceptado expresamente por la Concejala-Delegada el régimen de dedicación atribuido, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se comunique al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria.*

**SEXTO.-** *Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento."*

**Resolución 1963/2023, de 30 de junio**

*"Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se designa al Concejala del Grupo Municipal "Andalucía Por Si – Andalucistas", don Victoriano Cancelo Rodríguez para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva.*

*Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les corresponden.*

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 4\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==</a>		





**Ayuntamiento  
de Coria del Río**

*Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,*

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** *Designar al Concejal del Grupo Municipal “Andalucía Por Si – Andalucistas”, don Victoriano Cancelo Rodríguez para que desempeñe su cargo de Concejal-Delegado en régimen de dedicación exclusiva, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 38.978,66 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

**SEGUNDO.-** *Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social al designado, de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

**TERCERO.-** *De conformidad con el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, los efectos de la presente resolución se retrotraerán al 19 de junio de 2023, momento en el que esta Alcaldía efectuó delegación de competencias en la designada, mediante Resolución municipal 1849/2023, de 19 de junio.*

**CUARTO.-** *Notificar la presente Resolución al interesado a los efectos de su aceptación expresa.*

**QUINTO.-** *Que una vez aceptado expresamente por el Concejal-Delegado el régimen de dedicación atribuido, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se comunique al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria.*

**SEXTO.-** *Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento.”*

**Resolución 1964/2023, de 30 de junio**

*“Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se designa al Concejal del Grupo Municipal “Andalucía Por Si – Andalucistas”, don Moisés Cordero Peña para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva.*

*Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les corresponden.*

*Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,*

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** *Designar al Concejal del Grupo Municipal “Andalucía Por Si – Andalucistas”, don Moisés*

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 5\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==</a>		





**Ayuntamiento  
de Coria del Río**

*Cordero Peña para que desempeñe su cargo de Concejal-Delegado en régimen de dedicación exclusiva, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 38.978,66 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

**SEGUNDO.-** *Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social al designado, de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

**TERCERO.-** *De conformidad con el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, los efectos de la presente resolución se retrotraerán al 19 de junio de 2023, momento en el que esta Alcaldía efectuó delegación de competencias en la designada, mediante Resolución municipal 1849/2023, de 19 de junio.*

**CUARTO.-** *Notificar la presente Resolución al interesado a los efectos de su aceptación expresa.*

**QUINTO.-** *Que una vez aceptado expresamente por el Concejal-Delegado el régimen de dedicación atribuido, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se comunique al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria.*

**SEXTO.-** *Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento."*

**Resolución 1965/2023, de 30 de junio**

*"Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se designa a la Concejala del Grupo Municipal "Andalucía Por Si – Andalucistas", doña Silvia Gracia Galán para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva.*

*Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les corresponden.*

*Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,*

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** *Designar a la Concejala del Grupo Municipal "Andalucía Por Si – Andalucistas", doña Silvia Gracia Galán para que desempeñe su cargo de Concejal-Delegada en régimen de dedicación exclusiva, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 38.978,66 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

**SEGUNDO.-** *Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a la designada, de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 6\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==</a>		





**Ayuntamiento  
de Coria del Río**

**TERCERO.-** De conformidad con el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, los efectos de la presente resolución se retrotraerán al 19 de junio de 2023, momento en el que esta Alcaldía efectuó delegación de competencias en la designada, mediante Resolución municipal 1849/2023, de 19 de junio.

**CUARTO.-** Notificar la presente Resolución a la interesada a los efectos de su aceptación expresa.

**QUINTO.-** Que una vez aceptado expresamente por la Concejala-Delegada el régimen de dedicación atribuido, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se comunique al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria.

**SEXTO.-** Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento."

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica  
El Alcalde-Presidente**

*Firmado electrónicamente*  
**Modesto González Márquez**

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363  
[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)  
Pag. 7\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gtt3/iaxkoEn+dR3lGusxQ==</a>		

